



CONTENIDOS

- SALUD
- EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
- TRANSPORTES
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

SEMANA EUROPEA DE LAS CIUDADES Y REGIONES 2020

La Semana Europea de las Regiones y Ciudades es el mayor evento anual con sede en Bruselas dedicado a la política regional. Se ha convertido en una plataforma única de comunicación y redes, que reúne a regiones y ciudades de toda Europa, incluidos sus representantes políticos, funcionarios, así como expertos y académicos. En los últimos 17 años ha hecho mucho para promover el aprendizaje de políticas y el intercambio de buenas prácticas.

El registro se abrirá el 27 de agosto de 2020 y estará disponible hasta el 27 de septiembre de 2020.

Organiza: DG REGIO, Comisión Europea.

Fecha: 05/10/2020-22/10/2020

Lugar: Bruselas (Bélgica).

Más información.

SEMINARIO WEB SOBRE EL PROGRAMA InvestEU Y LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El seminario se centrará en el programa InvestEU y los instrumentos financieros bajo gestión compartida para 2021-2027. Los participantes

Reunión extraordinaria del Consejo Europeo, 17 a 20 de julio de 2020

El Consejo Europeo se reúne de forma extraordinaria para tratar la recuperación económica



Los dirigentes de la UE celebran durante cuatro días una reunión presencial en **Bruselas** para debatir el **Plan de Recuperación en respuesta a la crisis de la COVID-19** y un nuevo **presupuesto de la UE a largo plazo**. Durante la tarde del día de hoy retomarán la última sesión de esta reunión extraordinaria.

El presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, presentó el 10 de julio su **propuesta para el marco financiero plurianual (MFP) y el paquete de recuperación**. Tras los debates bilaterales con los dirigentes de la UE, el presidente Michel ha determinado los **seis elementos** constitutivos de un posible acuerdo futuro: cuantía del MFP; mecanismos de corrección; cuantía del Fondo de Recuperación; préstamos y subvenciones; asignación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; y gobernanza y condicionalidad.

El presidente Michel ha propuesto **1,074 billones de euros para el MFP**, para cumplir los objetivos a largo plazo de la UE y preservar la plena capacidad del Plan de Recuperación. También, se mantendrían los mecanismos de corrección en favor de **Dinamarca, Alemania, los Países Bajos, Austria y Suecia**. Además, a través del instrumento Next Generation EU, la Comisión estaría facultada para solicitar empréstitos en los mercados financieros por un importe máximo de **750.000 millones de euros** mediante una decisión sobre recursos propios. Estos fondos podrían utilizarse para préstamos y subvenciones.

El presidente Michel ha propuesto también **mantener el equilibrio entre préstamos, garantías y**

recibirán información clave que tendrán que proporcionar para los instrumentos financieros de gestión compartida al completar la plantilla de solicitud del programa.

Organiza: DG REGIO Comisión Europea

Fecha: 15/09/2020

Lugar: en línea

Más información.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

ACCIÓN PREPARATORIA – DESARROLLO DE CAPACIDADES, DESARROLLO PROGRAMÁTICO Y COMUNICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y LOS DELITOS FINANCIEROS 2020/S 136-333792

El proyecto pretende implicar a los actores de la sociedad civil en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, reconociendo el papel que pueden desempeñar para lograr una mayor transparencia. Para que puedan asumir esta función, el proyecto reforzará en primer lugar su capacidad. En una segunda fase, se basará en los conocimientos de los académicos y en la experiencia de los profesionales que aportarán información sobre los riesgos derivados de las estructuras patrimoniales opacas y las formas de remediarlos. Por último, los eventos locales actuarán como multiplicadores.

Duración: 24 meses.

Plazo: 08.10.2020

Puede consultar el anuncio de licitación [aquí](#).

MEDIDAS DE APLICACIÓN PARA DESARROLLAR Y PROMOVER LA EXPORTACIÓN DE MÚSICA EUROPEA 2020/S 136-333791

El objetivo de esta licitación es generar conocimientos y divulgarlos, así como explorar nuevos enfoques para la exportación de música europea mediante el seguimiento de algunas acciones de la

subvenciones para no sobrecargar a los Estados miembros con niveles de deuda elevados. Y la propuesta garantiza que **los fondos se destinen a los países y sectores más afectados por la crisis**: el 70 % del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se comprometería en 2021 y 2022 con arreglo a los criterios de asignación de la Comisión. **El 30 % restante se comprometería en 2023, teniendo en cuenta la caída del PIB en 2020 y 2021.** En 2026 debería haberse desembolsado la totalidad de la dotación.

Con respecto a la gobernanza y la condicionalidad, la propuesta recoge que los Estados miembros preparen **planes nacionales de recuperación y resiliencia para el periodo 2021-2023** en consonancia con el Semestre Europeo y, en particular, con las recomendaciones específicas por país. En segundo lugar, el 30 % de la financiación se destinaría a **proyectos relacionados con el clima**. Los gastos contraídos en el marco del MFP y del instrumento «*Next Generation EU*» se atenderían al objetivo de la UE de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, a los objetivos climáticos de la UE para 2030 y al Acuerdo de París. El tercer elemento de condicionalidad que propone el presidente se refiere al **estado de Derecho y los valores europeos**, con el establecimiento un vínculo sólido entre financiación y respeto de la gobernanza y del estado de Derecho.

Por otro lado, según la propuesta del presidente, **los reembolsos se iniciarían en 2026**, y ese compromiso agudiza la presión para introducir **nuevos recursos propios**. A partir de 2021 habría un nuevo recurso propio relacionado con la utilización de residuos plásticos, así como una propuesta sobre una medida de ajuste de las emisiones de carbono y la introducción de una tasa digital.

El presidente ha propuesto además una **reserva para el Brexit** de 5.000 millones de euros para contrarrestar las consecuencias imprevistas de la salida del Reino Unido en los Estados miembros y los sectores más afectados.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

La Comisión presenta unas directrices para garantizar la protección de los trabajadores temporeros

La Comisión Europea insta a las autoridades nacionales a adoptar medidas para proteger a los trabajadores de temporada

La Comisión Europea ha presentado unas directrices destinadas a garantizar la protección de los trabajadores temporeros en la UE en el contexto de la pandemia por coronavirus. En ellas ofrece pautas a las autoridades nacionales, a las inspecciones de trabajo y a los interlocutores sociales para garantizar los derechos, la salud y la seguridad de los trabajadores de temporada y hacer que estos sean conscientes de sus derechos.

Los trabajadores temporeros transfronterizos disfrutan de un amplio abanico de derechos pero, dado el carácter temporal de su trabajo, pueden estar más expuestos a **condiciones de trabajo y de vida precarias**. La pandemia por coronavirus ha dado más visibilidad a estas condiciones y, en algunos casos, las ha exacerbado. En ocasiones, los problemas de esta índole pueden elevar el riesgo de grupos de brotes de COVID-19.

Si bien la Comisión supervisa la correcta aplicación de las normas de la Unión relativas a los trabajadores de temporada, **la responsabilidad de su adecuada aplicación recae en las autoridades nacionales**. Por tanto, es necesario adoptar medidas apropiadas urgentemente.

Las Directrices abarcan una serie de aspectos, como: el derecho de los trabajadores temporeros a trabajar en cualquier Estado miembro de la UE, independientemente de si son ciudadanos de la UE o vienen de países no pertenecientes a esta; las condiciones de vida y de trabajo adecuadas, con especial atención al distanciamiento físico y a las medidas de higiene apropiadas; la comunicación clara de sus derechos a los trabajadores; el trabajo no declarado; y los aspectos relativos a la seguridad social. Asimismo, las Directrices piden a las autoridades nacionales y a los interlocutores sociales que renueven sus esfuerzos para cumplir su función de garantizar la aplicación y el cumplimiento correctos de las normas.

Además, la Comisión ha previsto una serie de **medidas propias** para impulsar la protección de los derechos de los trabajadores temporeros. Entre ellas, destaca un **estudio de análisis comparativo** realizado en varios Estados miembros por la red de expertos jurídicos en libre circulación y coordinación de la seguridad social ([MoveS](#)) y el **apoyo a los Estados miembros** mediante la [Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado](#) y la [campaña #EU4FairWork4](#) para concienciar mejor a los trabajadores y los empleadores acerca de sus derechos y obligaciones.

estrategia. Los resultados informarán sobre posibles acciones futuras para implementar el apoyo sectorial a la música y la dimensión internacional del futuro programa Europa Creativa 2021-2027. Se espera que la ejecución de las actividades de esta licitación se lleve a cabo en un entorno posterior a la pandemia de Covid-19 y, por tanto, tenga en cuenta las opciones viables y las posibles limitaciones relacionadas con ella.

Duración: 22 meses

Plazo: 14.09.2020

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

SALUD

Respuesta europea frente al futuros brotes de coronavirus

La Comisión adopta una serie de medidas que mejoran la preparación sanitaria de la Unión Europea frente a los brotes de COVID-19

La Comisión ha [presentado medidas inmediatas a corto plazo](#) para reforzar la preparación sanitaria de la Unión frente a los brotes de COVID-19. Desde el principio, la Comisión ha coordinado el intercambio de información y recomendaciones con respecto a las acciones y medidas sanitarias transfronterizas. Una vigilancia permanente y una respuesta rápida por parte de la Comisión y los Estados miembros son esenciales para garantizar que la propagación del virus pueda ser contenida y que puedan evitarse nuevos confinamientos generalizados.

La Comunicación establece una serie de acciones prioritarias para las autoridades nacionales, la Comisión y las agencias de la Unión. La primera es **ampliar el alcance de las pruebas de diagnóstico, el rastreo de contactos**, una vigilancia mejorada con el fin de establecer un inventario de los focos y contener así la propagación de los brotes. La Comisión ha adoptado una decisión de ejecución [para contribuir a la interoperabilidad de las aplicaciones móviles de rastreo de contactos y alerta](#) más allá de las fronteras nacionales de la Unión. En segundo lugar, se pretende garantizar el suministro de **equipos de protección individual, medicamentos y productos sanitarios** a través de procedimientos de adquisición conjunta de emergencia y reservas estratégicas de la Unión.

De cara a una implementación rápida de la **capacidad de expansión asistencial de la sanidad pública**, se coordinará la ayuda financiera para el transporte de personal médico y de pacientes entre Estados miembros y el envío, por parte del Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU), de equipos médicos de emergencia y equipamiento a los países que lo soliciten. La Comunicación establece también que se adoptarán **medidas no farmacéuticas** específicas y localizadas, basadas en investigaciones y datos, y que será necesario intercambiar información sobre la eficacia de las medidas re-introducidas. Se **apoyará a los grupos vulnerables** mediante el intercambio de las mejores prácticas en realización de pruebas de diagnóstico, asistencia y tratamiento, incluyendo ayuda psicosocial y apoyo en salud mental. Por último, se pretende **reducir la carga de la gripe estacional**, con el fin de evitar una presión adicional en unos sistemas sanitarios ya de por sí sobrecargados, ampliando la cobertura de vacunación.

El virus no se detiene en las fronteras de la Unión. La Comisión seguirá **coordinándose con otros actores mundiales**, como las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, a fin de garantizar la respuesta internacional que requiere esta amenaza para la salud mundial, incluido el acceso equitativo a una vacuna contra la COVID-19.

TRANSPORTES

Impulsar la Recuperación Verde de la UE

La UE invierte más de 2 000 millones de euros en 140 proyectos clave de transporte para poner en marcha la economía

La UE apoya la recuperación económica en todos los Estados miembros mediante la aportación de **casi 2 200 millones de euros en 140 proyectos clave de transporte**. Estos proyectos ayudarán a construir las conexiones de transporte que faltan en todo el continente, apoyarán el transporte sostenible y crearán puestos de trabajo. Los proyectos recibirán financiación a través del [Mecanismo «Conectar Europa» \(MCE\)](#) (el programa de subvenciones de la UE para apoyar las infraestructuras de transporte).

Con este presupuesto, la UE podrá alcanzar sus objetivos en materia de clima establecidos en el **Pacto Verde Europeo**. Cabe destacar muy especialmente los proyectos de refuerzo de los ferrocarriles, incluidos los enlaces transfronterizos y las conexiones con puertos y aeropuertos. El transporte por vías navegables interiores se refuerza a través de una mayor capacidad y de mejores conexiones «multimodales» con las redes de carreteras y ferroviarias. En el sector marítimo, se da prioridad a los proyectos de transporte marítimo de corta distancia basados en combustibles alternativos, así como a la instalación de sistemas de suministro de energía en tierra a fin de que los puertos reduzcan las emisiones de los buques atracados.

La UE apoyará los **proyectos de infraestructura ferroviaria** situados en la [red básica transeuropea de transporte \(RTE-T\)](#) con un total de 1 600 millones de euros (55 proyectos). Están incluidos el proyecto «Rail Baltica», que integra a los Estados bálticos en la red ferroviaria europea, así como el tramo transfronterizo entre Dresde (Alemania) y Praga (Chequia). También respaldará la

transición hacia **combustibles más ecológicos para el transporte** (19 proyectos) con casi 142 millones de euros. Varios proyectos implican la transformación de buques para que puedan circular mediante gas natural licuado (GNL). En el transporte por carretera también se implantará una infraestructura para los **combustibles alternativos**, a saber, la instalación de 17 275 puntos de recarga en la red de carreteras y el despliegue de 355 nuevos autobuses. Nueve proyectos contribuirán a un sistema ferroviario interoperable en la UE y al funcionamiento fluido de los trenes en todo el continente a través del [Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario](#) (ERTMS). Los nueve proyectos recibirán más de 49,8 millones de euros.

Para la financiación, los proyectos fueron seleccionados a través de dos convocatorias de propuestas competitivas en octubre de 2019 (convocatoria ordinaria del MCE Transporte) y noviembre de 2019 (convocatoria del instrumento de financiación combinada del MCE Transporte). La contribución financiera de la UE se concede en forma de **subvenciones**, con diferentes porcentajes de **cofinanciación** en función del tipo de proyecto. Una vez aprobados los proyectos seleccionados por parte de los Estados miembros de la UE, la Comisión adoptará decisiones de financiación oficiales en los próximos días. La Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes ([INEA](#)) de la Comisión firmará los acuerdos de subvención con los beneficiarios del proyecto a más tardar en **enero de 2021**.

RESPUESTA AL CORONAVIRUS

Para más información, puede consultar la última actualidad sobre las actividades de respuesta de la Unión Europea frente a la crisis del coronavirus en las siguientes páginas web oficiales de la Comisión Europea y de la Junta de Andalucía:

[Comisión Europea: coronavirus](#)

[Junta de Andalucía: coronavirus](#)